



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H. N° 1675/16

SALTA, 31 OCT 2016

EXPTE. N° 5078/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna: MARÍA AGUSTINA GONZALEZ MOLINA, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, LU N° 715056, Plan 2000, solicita prórroga de exención de correlativas para promocionar la asignatura "Organización Social"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que la estudiante realizó inscripción para cursar la asignatura "Organización Social" en el primer cuatrimestre, periodo lectivo 2016, y que la misma reunía los requisitos para cursar la asignatura mencionada, pero no para promocionar;

Que la estudiante dio cumplimiento a los requisitos de correlatividad el 03/08/2016 aprobando la asignatura "Procesos Sociales de América I" con nota 6(seis), fuera de los plazos que fija el reglamento de promoción Res. H. N° 845/11;

Que la docente responsable de la cátedra de "Organización Social" informa que la estudiante cursó la asignatura a su cargo, cumpliendo con todos los requisitos exigidos para promocionar la materia;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido de la alumna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 554/16, aconseja tener por otorgada la prórroga de exención de correlativas solicitada por la alumna, para promocionar la materia "Organización Social", hasta el Turno Ordinario de Julio-Agosto 2016;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 18-10-16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADA la prórroga de exención de correlativas de la alumna: MARÍA AGUSTINA GONZALEZ MOLINA, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, LU N° 715056, Plan 2000, hasta el Turno Ordinario de Julio-Agosto 2016, para promocionar la asignatura "Organización Social".

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa